



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, trece (13) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	Rubén Darío Hoyos Gutiérrez y otra
Radicado	05154 31 12 001 2016 00214 00
Asunto	Dispone dar respuesta

De cara a la solicitud que hace el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de la localidad, en el escrito que antecede, se dispone que por secretaria se remita copia del oficio obrante en el numeral 8º del expediente e informar que en el proceso de la referencia no se adelantó diligencia de secuestro como se informó en el oficio 492 del 01 de octubre de 2021. Líbrese oficio en los términos aquí citados y anéxese lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**39453e33d78aadd740ee216a91afa8e212fc00cb6145c5d3bb2e7fd8
7258701c**

Documento generado en 13/01/2022 10:28:51 AM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***